



Guatemala,
21 de noviembre del 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 133-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC, Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024; **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 664 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTR4 2, por un monto de veintitres millones seiscientos veintitún mil ochocientos treinta quetzales exactos (Q.23,621,830.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

De conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6 literal a. aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:**

Aprobar el planteamiento de la modificación de productos y subproductos conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

–DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

–CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y

FINANCIERO

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Paola Constantino

Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE No. 1-33387

Fecha: 19/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Asunto: OFICIO No. DDP-079/2024 METAS FISICAS, por medio del cual remiten las justificaciones de Metas Físicas y comprobantes de la Reprogramación por Q.1,973,624.00

Interesado del Expediente: Ing. Carlos Astuarias, Director General, -DGC-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigar o reformar
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y vame	☐ Cero

Observaciones: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 16 Horas Mins
Firma: Ana



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración21112024

No. COMPROBANTE664

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	2.00	2306
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	2.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
FISICA

Jose Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

21112024

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

		311	21/11/2024	58335370	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11, 13, 14 Y 15 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 29 Y 52 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENDIONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200, 300 Y 400 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV-	FINALIZADO	23,621,830.00	23,621,830.00	INTRA2	22/11/2024	PRESDAF-0088-2024
--	--	-----	------------	----------	---	------------	---------------	---------------	--------	------------	-------------------

Campo

▼

Operator

▼

Valor

▼

Y/O

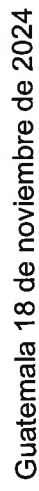
▼

Campo

▼

Orden

▼



Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licda. Del Cid:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-059-2024-FUN/METAS FISICAS** de fecha 18 de noviembre de 2024, por un monto de **Q.1,973,624.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Arq. José Estuardo Solís Nolasco


Ing. Carlos Altamirano
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

Учредительное собрание
от 10.05.2011 г.
Протокол № 1/2011
г. Москва



RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-059-2024-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 18 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos 1, 6 y 12; del Acuerdo Gubernativo 1-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 3 literales a) b) y c); en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para reordenar recursos en los diferentes renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" por un monto total de: **Q.1,973,624.00 (Un Millón Novecientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Veinticuatro Quetzales Exactos)**; dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 52 "Prestamos externos", con la finalidad de contar con los recursos necesarios y así poder cumplir con los compromisos a cargo de la Dirección General de Caminos.

Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:									
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.									
RESUMEN SUBPRODUCTO									
ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		
PROD	SUBP	PG	ACT	SUBPRODUCTO	decreto	crédito	decreto	crédito	OBSERVACIONES
17	3			Dirección Y Coordinación					
17	3	1		Dirección Y Coordinación	Q1,973,624.00			2	Se incrementan metas físicas en virtud de que habrán 2 eventos de licitación
17	3			Dirección Y Coordinación					
17	3	1		Dirección Y Coordinación	Q1,973,624.00				
TOTAL					Q1,973,624.00	-Q1,973,624.00	-Q1,973,624.00	Q1,973,624.00	

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 2659-29; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 18/11/2024 HORA : 15:32.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		42

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	SESFID DIPLAN 000-2024	18/11/2024 (
		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación				Total	-1,973,624.00	0.00
11 00 000 001 000	100	52				-1,651,871.00	0.00
11 00 000 001 000	200	52				-63,753.00	0.00
11 00 000 001 000	300	52				-258,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
	SOLICITADO					APROBADO
	Total					1,973,624.00
						0.00

017-003-0001	Dirección y coordinación					43,624.00	0.00
11 00 000 001 000	100	52				1,930,000.00	0.00
11 00 000 001 000	300	52					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación	-1,973,624.00	1,973,624.00
		-1,973,624.00	1,973,624.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS		-1,973,624.00	1,973,624.00
0402-Banco Interamericano de Desarrollo		-1,973,624.00	1,973,624.00
0135-PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		-1,973,624.00	1,973,624.00
	Total	-1,973,624.00	1,973,624.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramacion de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos en la fuente 52 "Prestamos externos" para el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, y fortalecer con recursos presupuestarios los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles"; que permita cumplir con los diferentes compromisos adquiridos por las autoridades de esta Dirección en el Marco del Préstamo BID-4746/OG-GU.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. José Estuardo Goldm Novoa
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



• cmhphd.obscure.org/

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 18/11/2024 HORA : 15:32.10 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		18/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		SESFID DIPLAN 000-2024		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	2	Evento
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	2	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
2659-29;

DESCRIPCIÓN	Reprogramacion de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos en la fuente 52 "Prestamos externos" para el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, y fortalecer con recursos presupuestarios los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles"; que permita cumplir con los diferentes compromisos adquiridos por las autoridades de esta Dirección en el Marco del Préstamo BID-4746/OG-GU.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. José Estuardo Golón Nova	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz	DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 202 FECHA: 18/11/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

INTRA2

CLASE DE MODIFICACIÓN:

Q1,973,624.00

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

--UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100--
Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 001-2024 de fecha 01 de enero de 2024
al documento: 846-DDP-2024 emitido por: MAMC/Pbgl

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		RESUMEN SUBPRODUCTO		
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	débito	crédito	débito	crédito	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA
17	3			Dirección Y Coordinación							
17	3	1			Dirección Y Coordinación		Q1,973,624.00		Q1,973,624.00	2	Evento
17	3			Dirección Y Coordinación							
17	3	1			Dirección Y Coordinación	Q1,973,624.00		-Q1,973,624.00			
				TOTAL		Q1,973,624.00	Q1,973,624.00	-Q1,973,624.00	Q1,973,624.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2659-29;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



Elaborado por:


Maria Alejandra Mejia Callejas
Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFICIO No. DDP-078/2024 METAS FISICAS

Guatemala 18 de noviembre de 2024

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

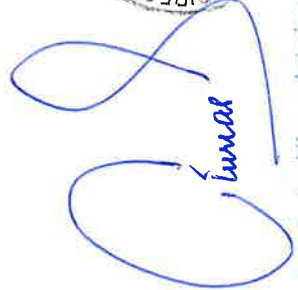
Estimada Licenciada del Cid:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-058-2024-FUN/METAS FISICAS** de fecha 18 de noviembre de 2024, por un monto de **Q.12,595,611.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de ustedes.

Atentamente,


Ing. Carlos Manuel Salvatierra Mejía
Sub Director Técnico a.i.
Dirección General de Caminos


Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:    Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/11/2024 HORA : 15:03.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								-12,595,611.00	0.00
Total									0.00

017-003-0001	Dirección y coordinación								
11	00	000	001	000	100	100	11	-2,400,000.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	100	100	11	-1,431,500.00	0.00
11	00	000	002	000	200	200	11	-8,627,036.00	0.00
11	00	000	002	000	300	300	11	-137,075.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								12,595,611.00	0.00
Total									0.00

017-003-0001	Dirección y coordinación								
11	00	000	001	000	100	100	11	121,800.00	0.00
11	00	000	001	000	200	200	11	144,545.00	0.00
11	00	000	001	000	300	300	11	6,901,332.00	0.00
11	00	000	001	000	400	400	11	500,162.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	100	100	11	2,534,681.00	0.00
11	00	000	002	000	200	200	11	133,684.00	0.00
11	00	000	002	000	300	300	11	50,785.00	0.00
11	00	000	002	000	400	400	11	2,208,622.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial", a cargo de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Esto permitirá reasignar economías generadas por falta de ejecución hacia centros de costos de mayor prioridad, en preparación para el cierre del ejercicio fiscal.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Carlos Manuel Zamora Mejía
Sub Director Técnico a.i.
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA :	2	DE	3
			FECHA :	18/11/2024		
			HORA :	15:03.34		
			REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 37
	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación	-2,400,000.00	7,667,839.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-10,195,611.00	4,927,772.00
		-12,595,611.00	12,595,611.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-12,595,611.00	12,595,611.00
0000-SIN ORGANISMO		-12,595,611.00	12,595,611.00
0000-SIN CORRELATIVO		-12,595,611.00	12,595,611.00
Total		-12,595,611.00	12,595,611.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial", a cargo de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Esto permitirá reasignar economías generadas por falta de ejecución hacia centros de costos de mayor prioridad, en preparación para el cierre del ejercicio fiscal.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Ing. Carlos Samuel Guzmán Meja
Sub Director Técnico a.i.
Pase a Sub Director de Gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/11/2024 HORA : 15:03.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

1851-11; 1912-14; 1912-17; 2659-23; 2659-25; 2659-31; 2661-19; 2662-14; 2663-18; 2665-15; 2666-14; 2666-18; 2667-14; 2667-17; 2667-18; 2668-11; 2668-14; 2669-12; 2669-16; 2700-12; 2700-15; 2700-16; 2701-14; 2701-18; 2930-16; 3270-14; 3271-18; 3271-19; 3272-13; 3272-16; 3272-17; 21659-1; 21671-2; 21672-1; 21673-1;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial", a cargo de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Esto permitirá reasignar economías generadas por falta de ejecución hacia centros de costos de mayor prioridad, en preparación para el cierre del ejercicio fiscal.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Manuel Salvatierra Mejía

FIRMA *Manuel Salvatierra Mejía*

Manuel Salvatierra Mejía
Director Técnico a.i.

Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz

FIRMA *Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz*

Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-058-2024-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 18 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal, en ese sentido el Director de la Dirección General de Caminos plantea una reprogramación de Productos, Subproductos y metas físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, grupo de gasto 000 “Servicios Personales” a cargo de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ambas acciones dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, los artículos 1, 6, y 7 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”, Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 2 literal (a); en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos a nivel de ubicación geográfica, por un monto de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SIESCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.12,595,611.00)**; en débitos y créditos en varios renglones del Grupo de Gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros”, 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” y 400 “Transferencias Corrientes”; de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Mantenimiento Red Vial”, a cargo de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ambas acciones dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con la finalidad de fortalecer con recursos financieros, y poder contar con recursos para la ejecución de los mismos dentro de los centros de costos de mayor prioridad, a cargo de la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.


Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos
GUATEMALA



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt     Dirección General de Caminos

En función de metas Físicas:

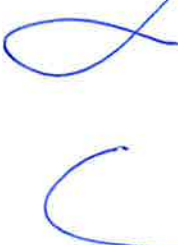
Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO									
ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA
PROD	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CÉDITO	DÉBITO		
17	3	11 1	Dirección Y Coordinación					0	Evento
17	3	11 1		Dirección Y Coordinación	02,400,000.00	07,667,839.00		0	Evento
17	5	11 2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					0	Kilómetro
17	5	11 2		Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	010,195,611.00	04,927,772.00	-05,267,839.00	0	Kilómetro
TOTAL					012,595,611.00	012,595,611.00	-05,267,839.00	05,267,839.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1851-11; 1912-14; 1912-17; 2659-23; 2659-25; 2659-31; 2661-19; 2662-14; 2663-18; 2663-19; 2665-15; 2666-14; 2666-18; 2667-14; 2667-17; 2667-18; 2668-11; 2668-14; 2669-12; 2669-16; 2700-12; 2700-15; 2700-16; 2701-14; 2701-18; 2930-16; 3270-14; 3271-18; 3271-19; 3272-13; 3272-16; 3272-17; 21659-1; 21671-2; 21672-1; 21673-1; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Carlos Alonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:     Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 202FECHA: 18/11/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q12,695,611.00

MONTO EN LETRAS (Q): --DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: 841-DDP-2024 emitido por: EAIR/MAMC/Vzg

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	3	11 1	Dirección Y Coordinación						0	Cuente	no modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de capacitación, licitación y renglón 027 Otras Remuneraciones de personal temporal".
17	3	11 1		Dirección Y Coordinación	Q2,400,000.00	Q7,667,839.00			0	Evento	
17	5	11 2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						0	Kilometro	no modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de capacitación, licitación y renglón 027 Otras Remuneraciones de personal temporal".
17	5	11 2		Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q10,195,611.00	Q4,927,772.00	-Q2,267,839.00		0	Kilometro	
TOTAL					Q12,595,611.00	Q12,595,611.00	-Q5,267,839.00	Q5,267,839.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1854-11; 1912-14; 1912-17; 2659-25; 2659-31; 2661-19; 2662-14; 2663-18; 2663-19; 2665-15; 2666-14; 2666-18; 2667-14; 2667-17; 2667-18; 2668-11; 2668-14; 2669-12; 2669-16; 2700-12; 2700-15; 2700-16; 2701-14; 2701-18; 2930-16; 3270-14; 3271-18; 3271-19; 3272-13; 3272-16; 3272-17; 21659-1; 21671-2; 21672-1; 21673-1;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Carlos Manuel Salvatierra Mejía
Sub Director Técnico a.i.

Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UP-OF-370-2024/EDL/mef
Guatemala, 14 de noviembre de 2024

Licenciada.

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

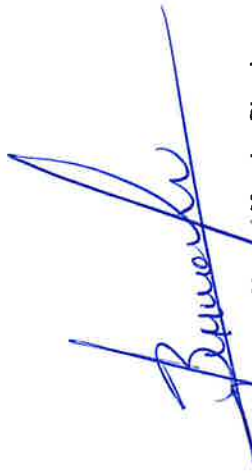
Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la Resolución No.20-2024/MODINTRA2/DGAC de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, por el monto de Q8,760,420.00.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
GUATEMALA, C.




Lic. José Manuel Morales Pineda
Director General Interino
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL





ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHÍU
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt

Síguenos en:



DGAC Guatemala

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

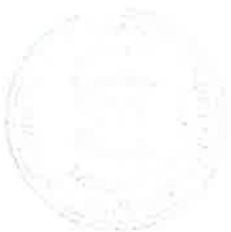
18 NOV 2024

RECEBIDO

Hora: 11:10

Firma:





UNO DE LOS SEÑORES VICEMINISTROS
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIÓ EL DOCUMENTO EN FECHA
18/11/2024 A LAS 11:10 HORAS

RESOLUCIÓN No. 20-2024/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala 14 de noviembre de 2024
Reprogramación de Productos y Subproductos

La Directora General Interino de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. PR-434-2024, de fecha 14 de noviembre del año 2024, del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria INTRA2, por un monto de Q8,760,420.00, que afectará las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" en los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que "Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento presupuestario que permita fortalecer partidas presupuestarias para realizar gastos por concepto de bienes, servicios, indemnizaciones y vacaciones.", y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "*JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS*", da a conocer el movimiento de metas físicas con relación al movimiento presupuestario promovido por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", en el Artículo 54, que el cual indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo....".

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y mediante el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, que regula en el Artículo 6, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".



CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero de la DGAC, realizada por medio del Oficio No. PR-434-2024, la Unidad de Planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" Artículo 32 y el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

El Director General Interino de la Dirección General de Aeronáutica -DGAC- en ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial Número 1238-2024, de fecha 07 de noviembre del año 2024 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos que se deriva de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, solicitada en el Oficio número PR-434-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024 por el Departamento Financiero de la DGAC, en el que indica que la modificación presupuestaria "...tiene como objeto efectuar un reordenamiento presupuestario que permita fortalecer partidas presupuestarias para realizar gastos por concepto de bienes, servicios, indemnizaciones y vacaciones.", por un monto de Q8,760,420.00, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Lic. José Manuel Morales Pineda
Director General Interino
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTOS EN NÚMEROS:

Q8,760,420.00

MONTOS EN LETRAS (Q):

--OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y

Oficio No. PR-434-2023

emitió por:

Departamento Financiero

al documento:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA		PRODUCTO		SUBPRODUCTO		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA	
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO
0	13		13	1	Dirección Y Coordinación				
0	13	1	13	1	Dirección Y Coordinación	Q1,170,249.00	Q1,159,002.00		
0	14		13	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad				
0	14	1	13	2	Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q238,000.00	Q238,000.00		
0	14	2	13	2	Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q1,322,200.00	-Q6,826,973.00		
0	17	1	13	4	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento				
0	17	1	13	4	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Q5,429,971.00	Q5,429,971.00		
0	17	1	13	4	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Q0.00			
TOTAL						Q8,760,420.00	-Q6,826,973.00	Q6,826,973.00	Q8,760,420.00
OBSERVACIONES									
Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11 y 29.									
Evento									
Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11 y 29.									
Aeronave									
Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11 y 29.									
Persona									
Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11 y 29.									
Persona									
Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11 y 29.									
Metro cuadrado									
Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11 y 29.									
Metro cuadrado									
Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11 y 29.									
Metro cuadrado									
Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 11 y 29.									
Metro cuadrado									



Oficio No. PR-434-2024
Guatemala, 14 de noviembre de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

Estimados señores:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.8,760,420.00, afectando las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" en los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento presupuestario que permita fortalecer partidas presupuestarias para realizar gastos por concepto de bienes, servicios, indemnizaciones y vacaciones.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-16-2024.**
- 2. Justificaciones de créditos presupuestarios por Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.**
- 3. Comprobantes de reprogramación subproductos:**

Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2548	5	0.00	63,600.00
3344	7	0.00	40,040.00
3526	9	0.00	86,000.00

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
17734	2	0.00	27,000.00
17732	5	0.00	13,500.00
17733	5	0.00	13,500.00
17735	1	0.00	100,000.00
2656	19	6,625,990.00	5,508,131.00
3081	14	1,523,183.00	1,238,400.00
2730	13	611,247.00	1,670,249.00
Totales		8,760,420.00	8,760,420.00

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe Interino del Departamento Financiero

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Siguenos en:



DGAC Guatemala



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 07 NOV 2024

ACUERDO MINISTERIAL No. 1238-2024

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que, conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al señor **JOSÉ MANUEL MORALES PINEDA**, para que además de las funciones que tiene asignadas como Director Ejecutivo IV, (Jefe Financiero), Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-, asuma de forma **Interina** las funciones como Director General, de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los días del 10 al 15 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo Ministerial, entra en vigor a partir del 10 de noviembre de 2024.

COMUNIQUESE:

Félix Manuel Alvarado Browning
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



José Fernando Suriano Buezo
Viceministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 14/11/2024 HORA : 15:48.07 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20							
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL									
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								-8,760,420.00	0.00
000-013-0001		Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 29										-611,247.00	0.00
000-014-0002		Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
13 00 000 002 000 100 11										-8,149,173.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								8,760,420.00	0.00
000-013-0001		Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 11										607,150.00	0.00
13 00 000 001 000 200 11										551,852.00	0.00
13 00 000 001 000 400 29										611,247.00	0.00
000-014-0001		Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
13 00 000 002 000 100 11										135,000.00	0.00
13 00 000 002 000 200 11										103,000.00	0.00
000-014-0002		Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
13 00 000 002 000 100 11										669,950.00	0.00
13 00 000 002 000 200 11										652,250.00	0.00
000-017-0001		Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13 00 000 004 000 100 11										1,378,705.00	0.00
13 00 000 004 000 200 11										1,672,290.00	0.00
13 00 000 004 000 300 11										2,378,976.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 14 y 20.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4
				FECHA : 14/11/2024
				HORA : 15:48.07
				REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		20	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación	-611,247.00	1,770,249.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	238,000.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-8,149,173.00	1,322,200.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	5,429,971.00
	-8,760,420.00	8,760,420.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,149,173.00	8,149,173.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,149,173.00	8,149,173.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,149,173.00	8,149,173.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-611,247.00	611,247.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-611,247.00	611,247.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAIS VIA AEREA	-611,247.00	611,247.00
Total	-8,760,420.00	8,760,420.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
DÉBITO				
CRÉDITO				

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 14 y 29.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 14/11/2024 HORA : 15:48.07 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación		La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	
205	13	00	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación		La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	
205	13	00	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad		La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	
205	13	00	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	
205	13	00	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	
205	13	00	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	
205	13	00	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 44 y 20.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 14/11/2024 HORA : 15:48.07 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO 11130013 - 205 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		COMPROBANTE No.: 20
	DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 2548-5; 2656-19; 2730-13; 3081-14; 3344-7; 3526-9; 17732-5; 17733-5; 17734-2; 17735-1;			

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, afectando las Fuentes de Financiamiento 44 y 29.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
FIRMA

Lic. José Manuel Morales Pineda
Director General de Aeronáutica Civil
FIRMA





Vicedespacho Administrativo y
Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33347

Fecha: 18/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Asunto: UP-OF-370-2024/EDL/mef remite solución No. 20-2024/MODINTRA2/DGAC de la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por el monto Q. 8,760,420.00

Interesado Carlos Estuardo de León Quintanilla, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional -DGAC-
del
Expediente:

Revisar	Su aprobación
Emitir opinión	Ampliar Info al respecto
Su conocimiento	Emitir dictamen
Preparar respuesta	Investigue e informe
Sírvase contestar al interesado	Denegado
Asistir	Autorizado
Coordinar	Coordinar reunión
Tome nota y circula	☒ Darle seguimiento
Archivar	Costo
Enterese y véame	Otro

Observaciones: Se remite para los efectos procedentes

Recibe:

No Registro (Información):

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

18 NOV 2024

Recibido a las: 12:02 Horas

Firma: [Firma]







REF: Oficio-2.1-369-2024/alch

Guatemala, 13 de noviembre de 2024,

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **Q. 216,500.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Jacqueline Choc
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Elva María Palencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Paola Constantino
Asesora Ejecutiva de Edificios Estatales y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

Cc: Archivo
Adjunto: documentos indicados.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO

15 NOV 2024

Hora:

14:26 psc

REF: Resolución-24-2024

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación:
Guatemala, trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

Considerando:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, cobra vigencia al modificar el nombre y ampliar la cobertura de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Considerando:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y mediante el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, que regula en el Artículo 6, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

Considerando:

Que mediante oficio Ref. O-1.0-503-2024RV/db de fecha 13 de noviembre del presente año, el señor Raúl Enrique Vásquez Monterroso jefe del departamento Administrativo trasladó al departamento de Finanzas y Suministros la propuesta de modificación presupuestaria para fortalecimiento de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir los gastos necesarios.

Considerando:

Que el 13 de noviembre del año en curso mediante correo electrónico el señor Néstor Roca el Dávila Chete del Departamento de Finanzas y Suministros solicitó al departamento de Planificación realizar una modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 216,500.00.

Considerando:

Que en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Modificación de Metas Físicas" se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR-, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado requiere una modificación presupuestaria en débitos y créditos por un monto financiero de **Q. 216,500.00**, DÉBITO de los renglones 114, 121, 133, 165, 168 y 298 y CRÉDITO para los renglones 169, 191, 211, 214, 232, 261, 274, 275, 283, 286, 292, 293, 295, 297 y 328, de los Grupos de Gasto 100 y 200, con cargo de la Fuente de Financiamiento 11, Programa 14 a cargo de UCEE.

Por tanto:

Con base en los considerandos, fundamento legal citado en los párrafos anteriores y a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y en ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, nombramiento hecho con el contrato individual de trabajo No. 06-2024-022 UCEE, de fecha 31 de julio 2024, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 767-2024, de fecha 31 de julio del presente año.

Resuelve:

Primero: Aprobar la Reprogramación de metas de productos y subproductos tipo **INTRA 2**, por un monto de **Q. 216,500.00**, la cual afecta los renglones 114, 121, 133, 165, 168 y 298 de la fuente de financiamiento 11, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal, ya que el objeto de la modificación es fortalecer renglones presupuestarios y cubrir las necesidades actuales de la Institución.

Segundo: Facultar al Departamento de Planificación y al Departamento Finanzas y Suministros para realizar las gestiones y trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión. Notifíquese.


Licda. Flor de María Palencia Tejeda
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/11/2024 HORA : 16:14.15 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	29

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecimiento presupuestario	
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecimiento presupuestario	

Centro Costo Consolidados
1741-4; 2931-18;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a cargo de la UCEE
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Licda. Jackeline Choc

Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Computación, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Flor de Maria Palencia Trujada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 206 FECHA: 13/11/2024

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q216,500.00

MONTO EN LETRAS (Q): -DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: REF: Resolución-24-2024 emitido por: Departamento de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	18	1		Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	Q216,500.00	Q216,500.00			0	Evento	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecimiento presupuestario
				14	1	TOTAL		Q216,500.00	Q216,500.00	Q0.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1741-4; 2931-18;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Licda. Jacqueline Díaz
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Flor de María Palencia Tejeda
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Unidad de Coordinación
de Políticas del Estado

Ref. O-1.0-503-2024 RV/db

Guatemala, 13 de noviembre de 2024

Licenciado
Guillermo Chinchilla Comelli
Jefe del Departamento Financiero
Su despacho

Licenciado Chinchilla:

De manera atenta me dirijo a usted, para trasladar propuesta de modificación presupuestaria para fortalecimiento de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir los gastos necesarios.

Por lo anterior se adjunta cuadro de propuesta de modificación presupuestaria con créditos y débitos, justificaciones de débitos y créditos y proyección de gastos de débitos, para lo correspondiente.

Sin otro particular, atentamente,



Raul Enrique Vásquez Monterroso

Jefe Departamento Administrativo

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
13 NOV. 2024
DEPARTAMENTO FINANCIERO
HORA: 11:11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO

Estructura presupuestaria: 2024-11130013-0206-00-14-00-000-001-000-000-0101-11 (Unidad de Construcción de Edificios del Estado -JCEE-.)

Renglon de Gasto	Descripción de Renglon de Gasto	Fuente	Monto en Quetzales		Justificación
			Debitos	Créditos	
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	11		2,000.00	Mantenimiento y reparación de Dron DJI Mini 3 de uso en el Departamento de Operaciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	11		8,000.00	Inclusión de vehículo nuevo en póliza de seguro de vehículos VA-14925 con Seguros CHN para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	11		15,000.00	Adquisición de cenas para personal que trabaja tiempo extraordinario en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	11		15,000.00	Adquisición de puertas de madera para el edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
232	ACABADOS TEXTILES	11		20,000.00	Adquisición de cortinas enrollables y toallas de microfibra para uso en el edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	11		7,000.00	Adquisición de adhesivo adherente y ciano para uso en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
274	CEMENTO	11		5,000.00	Adquisición de cemento y mortocapa blanco para mantenimiento y remozamiento del edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO.	11		5,000.00	Adquisición de pasta para tablayeso para remozamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	11		1,000.00	Adquisición de tornillos para uso en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
286	HERRAMIENTAS MENORES	11		3,000.00	Adquisición de kit de herramientas menores para mantenimiento de vehículos, cuchillas metálicas, juego de llaves para mantenimiento del edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
282	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	11		15,000.00	Adquisición de jabón de tocador en espuma, escombos plásticos, desodorante ambiental y limpiador de muebles para uso en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
283	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	11		8,000.00	Adquisición de pizarras y marcadores para pizarra para personal del Departamento de Operaciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	11		1,500.00	Adquisición de guantes de látex para uso en limpieza para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
287	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	11		15,000.00	Adquisición de tubos led, tubos fluorescentes, lámpara contra humedad y polvo para tubos led, plafonaras eléctricas y bombillas led para uso en el edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	11		\$6,000.00	Adquisición de impresoras de sistema continuo de tinta, escaner, impresoras portátiles, computadoras de escritorio y unidades de poder ininterrumpido (UPS) para uso del personal de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	11	15,000.00		Espacio presupuestario que se considera que no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
121	DIBULGACIÓN E INFORMACIÓN	11	50,000.00	/	Espacio presupuestario que se considera que no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
133	VIAJES EN EL INTERIOR	11	50,000.00		Espacio presupuestario que se considera que no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	11	19,000.00		Espacio presupuestario que se considera que no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	11	45,000.00		Espacio presupuestario que se considera que no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
238	REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL	11	37,500.00		Espacio presupuestario que se considera que no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.
Total			216,500.00	216,500.00	


Raul Enrique Vásquez Monterroso
Jefe Departamento Administrativo
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -JCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Se solicita el fortalecimiento para los siguientes renglones presupuestarios con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir los gastos necesarios

RENLÓN : 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS" Q 2,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la reparación y mantenimiento de Dron DJI Mini 3 de uso en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

RENLÓN : 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" Q 8,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para pago de inclusión de vehículo nuevo en póliza de seguro de vehículos VA-14825 con Seguros CHN para la flota de vehículos propiedad de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

RENLÓN : 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q 15,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de cenas para el personal que labora tiempo extraordinario en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
26395	Cena; tipo alimento	Q 75.00	200	Q 15,000.00
			Total	Q 15,000.00

RENLÓN : 214 "PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS" Q 15,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de puertas para oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
173406	Puerta abatible, Alto: 2.08 Metro; Ancho: 0.85 Metro; Material: Mdf;	Q 1,875.00	8	Q 15,000.00
			Total	Q 15,000.00

RENLÓN : 232 "ACABADOS TEXTILES" Q 20,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de cortinas enrollables y toallas de microfibra para uso en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
173200	Cortina enrollable Alto: 2.5 Metro; Ancho: 1.51 Metro; Material: Vinilo; Tipo: Blackout;	Q 800.00	23	Q 18,400.00
128081	Toalla; Ancho: 14 Pulgadas; Largo: 16 Pulgadas; Material: Microfibra;	Q 20.00	80	Q 1,600.00
			Total	Q 20,000.00

RENLÓN : 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" Q 7,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de cloro y aditivo adherente para uso en la limpieza y mantenimiento del edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
4894	Cloro; Consistencia: Líquida; Uso: Limpieza; presentación: galón	Q 25.00	130	Q 3,250.00
27980	Aditivo adherente Tipo: Mejorador de resistencia para morteros, aplanados, estucos, pinturas y sellador de superficies	Q 75.00	50	Q 3,750.00
			Total	Q 7,000.00

REGLÓN : 274 "CEMENTO"

Q 5,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de cemento y monocapa blanco para mantenimiento en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
138219	Cemento Resistencia: 5200 Libra por Pulgada Cuadrada; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción; saco	Q 85.00	35	Q 2,975.00
100346	Monocapa; Color: Varios; Consistencia: Polvo; Uso: Revestimiento de pared; Saco	Q 75.00	27	Q 2,025.00
		Total		Q 5,000.00

REGLÓN : 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO"

Q 5,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de pasta para tablayeso para remozamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
38050	Pasta; Consistencia: Cremosa; Uso: Tablaroca;	Q 125.00	40	Q 5,000.00
		Total		Q 5,000.00

REGLÓN : 283 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS"

Q 1,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de diferentes tornillos para el mantenimiento del edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
173671	Tornillo; Cabeza: Phillips; Diámetro: 8 Milímetro; Largo: 1/2 pulgada; Material: Hierro galvanizado; Tipo de rosca: Busca rosca;	Q 0.25	2500	Q 625.00
165782	Tornillo; Diámetro: 12 Milímetro; Largo: 1 Pulgadas; Material: Metal; Uso: Lámina;	Q 0.20	1875	Q 375.00
		Total		Q 1,000.00

REGLÓN : 286 "HERRAMIENTAS MENORES"

Q 3,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de kit de herramientas menores para mantenimiento de vehiculos, cuchillas metalicas y juego de llaves para mantenimiento del edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
80277	Cuchilla; Contiene: Pelacables; Forma: Ergonómica; Material: Metal; Operación: De prensa.	Q 25.00	24	Q 600.00
140593	Kit de herramientas; Cantidad de piezas: 40 ; Incluye: Meiro, martillo, navaja, cinta aislante, desarmadores, alicate, puntas, llaves allen y estuche; Material: Acero.	Q 750.00	2	Q 1,500.00
164397	Juego de llaves; Cantidad de piezas: 14 ; Diámetro: 10 a 32 milímetros; Material: Acero al cromo vanadio; Tipo: Combinadas.	Q 150.00	6	Q 900.00
		Total		Q 3,000.00

REGLÓN : 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL"

Q 15,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de jabón de tocador en espuma, escobas plasticas, desodorante ambiental y limpiador de muebles para uso en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
32851	Jabon, Tipo: Espuma; Uso: Manos.	Q 120.00	80	Q 9,600.00
38274	Escoba, Material: Plástico; Tamaño: Mediano.	Q 20.00	50	Q 1,000.00
43770	Desodorante ambiental, Tipo: Aerosol.	Q 25.00	50	Q 1,250.00
35601	Limpiador, Uso: Limpia muebles y otras superficies.	Q 50.00	63	Q 3,150.00
		Total		Q 15,000.00

REGLÓN : 293 "ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES" Q 8,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de pizarras y marcadores para pizarra para personal de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
142709	Pizarra de corcho Alto: 0.8 Metro; Ancho: 1.2 Metro; Material del marco: Aluminio.	Q 1,250.00	6	Q 7,500.00
51105	Marcador; Punta: Redonda; Uso: Pizarrón.	Q 20.00	25	Q 500.00
			Total	Q 8,000.00

REGLÓN : 295 "ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD" Q 1,500.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de guates descartables para uso en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
125799	Guantes; Condición: Descartable, libre de talco; Material: Látex; Talla: Mediano;	Q 0.50	3000	Q 1,500.00
			Total	Q 1,500.00

REGLÓN : 297 "MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS" Q 15,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de tubos led, tubos fluorescentes, lamparas contra humedad y polvo para tubos led, plafoneras eléctricas y bombillas led para uso en el edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
54761	Tubo led; Bulbo: T8; Largo: 48 Pulgadas; Potencia: 18 Vatio.	Q 30.00	75	Q 2,250.00
59804	Lámpara contra polvo y humedad Alto: 100 Milímetro; Ancho: 125 Milímetro; Balastro electrónico: Multivoltaje; Base: De dos clavijas, perfil bajo de plástico; Cantidad de tubos: 2; Difusor: Prismático; Largo: 660 Milímetro; Potencia: 32 Vatio; Tipo de luz: Blanca; Tipo de sujeción: Sobre poner.	Q 170.00	40	Q 6,800.00
28033	Tubo fluorescente, Potencia: 75 Vatio(s); Tipo de luz: Blanca.	Q 70.00	75	Q 5,250.00
29486	Plafonera eléctrica; Material: Plástico.	Q 10.00	20	Q 200.00
128028	Bombilla led; Base: E26; Potencia: 20 Vatio; Tipo de luz: Blanca; Voltaje: 100 a 240 Voltio.	Q 25.00	20	Q 500.00
			Total	Q 15,000.00

REGLÓN : 328 "EQUIPO DE CÓMPUTO" Q 96,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón de gasto para la adquisición de plotter, computadoras de escritorio y portátiles para uso del personal de Dirección y Departamentos de Administrativo, Financiero, Operaciones y Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Código de Insumo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
169940	Impresora con sistema continuo de tinta; Capacidad de bandeja: 100 hojas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión; Resolución: 5760 x 1440 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 22 páginas por minuto (ppm).	Q 2,000.00	7	Q 14,000.00
168493	Computadora de escritorio; Capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; Memoria ram: 8 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 23.8 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 2.5 GigaHercio.	Q 8,000.00	9	Q 72,000.00
172483	Unidad de poder ininterrumpido (ups); Alarma: Audible; Capacidad de carga: 750 Voltiamperio; Frecuencia: 50 a 60 Hercio; Número de tomas: 5 ; Tiempo de respaldo de batería: 20 minuto; Topología: Doble conversión en línea; Voltaje de entrada: 220 Voltio; Voltaje de salida: 12 Voltio.	Q 312.50	8	Q 2,500.00

169785	Impresora portátil Calidad de impresión: 1200 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Capacidad de bandeja: 10 hojas; Ciclo de trabajo: 500 páginas; Conectividad: Bluetooth y wifi; Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) en negro y 19 páginas por minuto (ppm) a color.	Q 2,500.00	3	Q 7,500.00
		Total		Q 96,000.00

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO

REGLÓN : 114 "CORREOS Y TELÉGRAFOS"	Q	15,000.00
De acuerdo a la proyección de gastos se considera que este espacio presupuestario no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.		
REGLÓN : 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN"	Q	50,000.00
De acuerdo a la proyección de gastos se considera que este espacio presupuestario no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.		
REGLÓN : 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR"	Q	50,000.00
De acuerdo a la proyección de gastos se considera que este espacio presupuestario no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.		
REGLÓN : 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE"	Q	19,000.00
De acuerdo a la proyección de gastos se considera que este espacio presupuestario no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.		
REGLÓN : 168 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"	Q	45,000.00
De acuerdo a la proyección de gastos se considera que este espacio presupuestario no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.		
REGLÓN : 298 "REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL"	Q	37,500.00
De acuerdo a la proyección de gastos se considera que este espacio presupuestario no se utilizará en el presente ejercicio fiscal.		

PROYECCION DE GASTO DE DEBITOS
UNIDAD DE CONTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JCEE-
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024

[illegible]

Vicedespacho Administrativo y
Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1-33332

Fecha: 15/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: REF: Oficio-2.1-369-2024/alch Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q. 216,500.00

Interesado Licda. Jackeline Choc, Subdirectora, -UCEE-
del
Expediente:

Revisar	Su aprobación
Emitir opinión	Ampliar Info. al respecto
Su conocimiento	Emitir dictamen
Preparar respuesta	Investigue e informe
Sírvase contestar al interesado	Denegado
Asistir	Autorizado
Coordinar	Coordinar reunión
Tome nota y circule	☒ Darle seguimiento
Archivar	Costo
Enterese y véame	Otro

Observacione: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

15 NOV 2024

Recibido a las: 14:40 Horas
Firma: Ana M. H.





Guatemala 15 de noviembre de 2024
OFICIO-PLAN-DGRTN-205-2024

Licenciada

Maria Hortencia del Cid López de Aguilar
Directora

Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

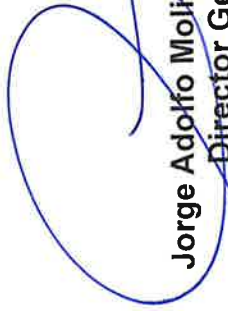
Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle el comprobante número 30 que contiene la modificación de metas físicas de productos y subproductos clase INTRA 2, con un monto de Q 75,675.00 de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,


Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C..Archivo

Edgar Estuardo Elías Chacón
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

NOTED WITH OBSERVATION
RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
JAN 10 1900

PO BOX 20110 BIRMINGHAM AL 35202
ATTENTION: Mr. [Name] / [Address]
[Address] [City] [State] [Zip]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 19/11/2024
				HORA : 10:36.25
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o televisión				Total	-75,675.00	0.00
15 00 000 002 000 100 11						-3,343.00	0.00
000-021-0002	Programas radiales difundidos						
15 00 000 003 000 100 11						-16,247.00	0.00
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas						
15 00 000 003 000 100 11						-7,360.00	0.00
15 00 000 003 000 200 11						-48,725.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-019-0001	Dirección y coordinación				Total	75,675.00	0.00
15 00 000 001 000 100 11						49,778.00	0.00
000-021-0002	Programas radiales difundidos						
15 00 000 003 000 100 11						17,194.00	0.00
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas						
15 00 000 003 000 100 11						8,114.00	0.00
15 00 000 003 000 200 11						589.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente reprogramación de productos y sub productos para fortalecer las Oficinas Centrales y las Radios Nacionales de Guatemala, Sacatepéquez, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango, Petén y Chiquimula de esta Dirección General.		
-------------	---	--	--

SOLICITADO	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO
Edgar Estuardo Elías Chacón UNIDAD DE PLANTILLA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo DIRECCION GENERAL Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW			

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7099

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/11/2024 HORA : 10:36.25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-019-0001	Dirección y coordinación	0 49,778.00
000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o televisión	-3,343.00 0
000-021-0002	Programas radiales difundidos	-16,247.00 17,194.00
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-56,085.00 8,703.00
		-75,675.00 75,675.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-75,675.00	75,675.00
0000-SIN CORRELATIVO	-75,675.00	75,675.00
	-75,675.00	75,675.00
Total	-75,675.00	75,675.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y sub productos para fortalecer las Oficinas Centrales y las Radios Nacionales de Guatemala, Sacatepéquez, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango, Petén y Chiquimula de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Edgar Estuardo Elias Chacón
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGVH

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN DGRTN-036-2024

Guatemala, 15 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

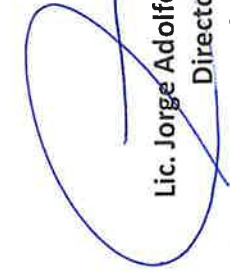
Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Acuerdo Gubernativo 1-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024",

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del Grupo 100 de Oficinas Centrales y Grupos 100 y 200 de Radio Nacional de Guatemala para fortalecer el Grupo 100 de Oficinas Centrales y de las Radios Nacionales de Sacatepequez, Totonicapán, Peten, Quetzaltenango, San Marcos , Chiquimula, además de los Grupos 100 y 200 de Radio Nacional de Guatemala.


Lic. Jorge Adolfo Molina León
Director General



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo.

1000

10

10

10

10

10

10

10



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 14 de noviembre de 2024
OFICIO-DGRTN-FN-997-2024-LDVP/mjdcu

Licenciado

Juan Carlos Garoz

Encargado de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional para la radio nacional de Guatemala, radio nacional de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Flores Peten y Chiquimula del grupo 100 y grupo 200 modificación clase INTRA 2, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Mario del Cid Urrutia
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-

Edgar Estuardo Elías Chacón
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
14-11-2024 14:32

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones www.radiotgw.gov.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 19 de noviembre de 2024
OFICIO-DGRTN-FN-1012-2024-LDVP/mjdcu

Licenciado

Edgar Domingo Camey Locón
Director

Dirección de Administración Financiera-DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Camey Locón:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la reprogramación de productos y subproductos, clase INTRA2 No. 30 de fecha 19/11/2024, por un valor de Q.75,675.00 (Setenta y cinco mil, seiscientos setenta y cinco quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual fue elaborada cumpliendo con las leyes, reglamento y. normativas vigentes de este país y circulares internas de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicables fuentes de financiamiento. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
~~DIRECTOR GENERAL~~
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones www.radiotgw.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 19/11/2024 HORA : 11-01.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o televisión					Total	-75,675.00	0.00
15 00 000 002 000 100 11							-3,343.00	0.00
000-021-0002	Programas radiales difundidos							
15 00 000 003 000 100 11							-16,247.00	0.00
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas							
15 00 000 003 000 100 11							-7,360.00	0.00
15 00 000 003 000 200 11							-48,725.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-019-0001	Dirección y coordinación					Total	75,675.00	0.00
15 00 000 001 000 100 11							49,778.00	0.00
000-021-0002	Programas radiales difundidos							
15 00 000 003 000 100 11							17,194.00	0.00
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas							
15 00 000 003 000 100 11							8,114.00	0.00
15 00 000 003 000 200 11							589.00	0.00

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y sub productos para fortalecer las Oficinas Centrales y las Radios Nacionales de Guatemala, Sacatepéquez, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango, Petén y Chiquimula de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/11/2024 HORA : 11:01.24 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30					
11130013 - 207 - 000		DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO					
000-019-0001 Dirección y coordinación		0		49,778.00					
000-020-0005 Locutores registrados en radio y/o televisión		-3,343.00		0					
000-021-0002 Programas radiales difundidos		-16,247.00		17,194.00					
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		-56,085.00		8,703.00					
		-75,675.00		75,675.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES		-75,675.00		75,675.00					
0000-SIN ORGANISMO		-75,675.00		75,675.00					
0000-SIN CORRELATIVO		-75,675.00		75,675.00					
		Total		-75,675.00 75,675.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Se solicita la presente reprogramación de productos y sub productos para fortalecer las Oficinas Centrales y las Radios Nacionales de Guatemala, Sacatepéquez, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango; Petén y Chiquimula de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/11/2024 HORA : 11:01.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	30

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión
207	15	00	000	002	000	000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o televisión
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión
207	15	00	000	003	000	000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas
							El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta
							El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta
							El presente débito no afecta la producción por lo tanto no mueve meta
							El presente débito no afecta la producción por lo tanto no mueve meta
							El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta
							El presente débito no afecta la producción por lo tanto no mueve meta
							El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta
							El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta

Centro Costo Consolidados
2098-7; 2363-20; 2363-21; 2620-12; 2621-7; 2658-9; 2966-19; 2966-20; 19989-4; 21332-5;

DESCRIPCION	Se solicita la presente reprogramación de productos y sub productos para fortalecer las Oficinas Centrales y las Radios Nacionales de Guatemala, Sacatepéquez, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango, Petén y Chiquimula de esta Dirección General.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL JGW
FIRMA

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonado
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional JGW
FIRMA



RESOLUCIÓN NÚMERO 37-2024-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro y lo indicado en sus artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernamental 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (literales a, b y c).

POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales" y grupo 200 "Materiales y suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Setenta y cinco mil, seiscientos setenta y cinco quetzales exactos (Q.75,675.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 19 de noviembre de 2024.

Lic. Jorge Adolfo Sigüenza Leonardo
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS, TIPO INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 75,675.00**

DÉBITO:

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

RENLÓN 196 “Servicios de atención y protocolo”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 3,343.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud que ya no se realizara servicios de atención y protocolo por cierre de ejercicio fiscal, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENLÓN 158 “Derechos de bienes intangibles”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 16,145.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que se realizó un análisis contable con base en la ejecución y proyección de gasto de los servicios de software y licencias para el equipo de cómputo de esta Dirección General, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENLÓN 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 7,360.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que ya se realizaron los servicios de mantenimiento y reparación a las instalaciones eléctricas y se encuentran en optimo estado para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

Luis David Vallejo Paredes
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonado
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional-TGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.radiotgw.gov.gt



RENGLÓN 195 "Impuestos, Derechos y Tasas"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 102.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que los gastos son menores a los programados con base a la ejecución y proyecciones de gasto del presente renglón para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 233 "Prendas de vestir"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 4,890.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se comprara 40 camisas para la identificación del personal de esta Dirección General para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 3,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se comprara papel crepé, papel Kraft, cartulina y papel lustre debido a que se cuenta con lo necesario para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 243 "Productos de papel o cartón"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,030.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se comprara papel higiénico, papel contó metro, ni platos desechables para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

Luis David Vallejo Parris
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW





RENGLÓN 244 "Productos de artes gráficas"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 949.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que ya se realizó la compra de cuadernos y block de notas para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 253 "Llantas y neumáticos"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 2,950.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se comprara 4 llantas 245/70R16 para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 264 "Insecticidas, fumigantes y similares"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,800.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se realizara la compra de insecticida, ya que se cuenta con los necesarios para este ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 17,935.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se comprara archivadores carta y oficio ya que se cuenta con los necesarios para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

Luis David Vallejo Paredes
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW





RENGLÓN 269 "Otros productos químicos y conexos"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 2,300.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se comprara limpiador de frenos, limpiador de batería para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 272 "Productos de vidrio"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,000.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se comprara vidrios, para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 286 "Herramientas menores"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 370.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que ya se compraron herramientas para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENGLÓN 291 "Útiles de oficina"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 9,916.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra de útiles de oficina para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGV

Lic. Jorge Adolfo Robles Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV



RENLÓN 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala)

Q. 1,386.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra de productos de limpieza, ya que se cuenta con lo necesario para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENLÓN 296 "Útiles de cocina y comedor"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala)

Q. 71.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra de tazas ya que no son necesarias para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

RENLÓN 299 "Otros materiales y suministros"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala)

Q. 1,128.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra de mochilas de emergencia ya que no son necesarias para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

Luis David Vallesjo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS, TIPO INTRA2 POR UN VALOR DE Q.75,675.00**

CRÉDITO:

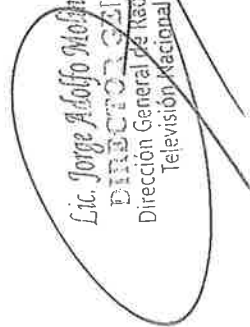
Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 001 Dirección y coordinación.

RENGLÓN 111 "Energía Eléctrica"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 8,951.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el pago del servicio de energía eléctrica de la radio nacional de Guatemala, para los meses de noviembre a diciembre de 2024. Lo que permitirá cubrir el déficit que se presenta con base a la ejecución y proyecciones de gasto durante el periodo fiscal 2024. Así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Artículo 10 Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social, del para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, donde indica: "los servicios de energía eléctrica (...), deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central (...), con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones".


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

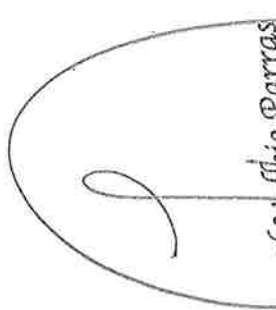

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y T6W

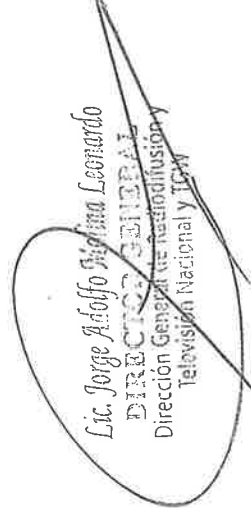


RENLÓN 113 "Telefonía"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 40,827.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el pago del servicio de telefonía fija, móvil e internet de la radio nacional de Guatemala, para los meses de noviembre a diciembre de 2024. Lo que permitirá cubrir el déficit que se presenta con base a la ejecución y proyecciones de gasto durante el periodo fiscal 2024. Así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Artículo 10 Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social, del para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, donde indica: *"los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía (...), deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central (...), con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones"*.


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Lic. Jorge Adolfo Medina Leonardo
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGN



Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 111 "Energía eléctrica"

Q.23,611.00

Ubicación Geográfica

- 0101 (Guatemala, Guatemala)
- 0801 (Totonicapán)
- 1201 (San Marcos)
- 1701 (Flores, Peten)
- 2001 (Chiquimula, Chiquimula)

Q. 8,870.00
Q. 1,814.00
Q. 1,596.00
Q. 4,064.00
Q. 7,267.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el pago del servicio de energía eléctrica de la radio nacional de Guatemala, radio nacional de Totonicapán, radio nacional de San Marcos, radio nacional de Flores Peten y radio nacional de Chiquimula, para los meses de noviembre y diciembre de 2024. Con la finalidad de cubrir el déficit que se presenta con base a la ejecución y proyecciones de gasto durante el periodo fiscal 2024. Así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Artículo 10 Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social, del para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, donde indica: "los servicios de energía eléctrica (...), deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central (...), con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones".

Luis David Vallesjo Parras

JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL - TGV-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo

DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV





RENLÓN 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos"

Ubicación Geográfica 0901 (Quetzaltenango)

Q. 850.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el pago del servicio de extracción de basura de la radio nacional de Quetzaltenango, para los meses de octubre a diciembre de 2024. Con la finalidad de cubrir el déficit que se presenta con base a la ejecución y proyecciones de gasto durante el periodo fiscal 2024. Así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Artículo 10 Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social, del para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, donde indica: "los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos (...), deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central (...), con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones".

RENLÓN 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas"

Ubicación Geográfica 0308(San Lucas, Sacatepéquez)

Q. 847.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el servicio de una fianza de garantía de pago para la instalación de energía eléctrica de la radio nacional de San Lucas Sacatepéquez de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	PRECIO
1	Servicios de Fianza de garantía de pago	Q. 847.00
TOTAL		Q. 847.00

Luis David Vallego Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leguano
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RENLÓN 261 "Elementos y compuestos químicos"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 589.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la compra de 1 sellador de superficies que será utilizado en las instalaciones de esta Dirección General, cabe mencionar que el precio del galón de sellador es de Q.1,347.75 pero existe economía en el renglón por lo que solo se necesita financiar el monto de Q.589.00.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
111675	Sellador de superficies impermeabilizante	1	Q.589.00	Q.589.00
TOTAL				Q.589.00

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.radiogw.gob.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW-
REPORTE DE EJECUCION ANALÍTICA (MENSUALIZADO)
EJERCICIO FISCAL AÑO 2024



Actividad		1 Dirección y coordinación											PROYECCION		Total Proyección	Economía	Deficit
Renglones	Presupuesto Vigente	EJECUCION											Noviembre	Diciembre			
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre						
		Q 4,937.05	Q 5,866.05	Q 6,686.89	Q 7,586.67	Q 8,819.89	Q 9,034.00	Q 6,940.45	Q 7,454.80	Q 7,649.95	Q 8,829.92	Q 7,715.59	Q 23,176.00	Q 104,697.26	Q -	Q (8,950.26)	
001-111-0101	Q 95,747.00	Q 4,937.05	Q 5,866.05	Q 6,686.89	Q 7,586.67	Q 8,819.89	Q 9,034.00	Q 6,940.45	Q 7,454.80	Q 7,649.95	Q 8,829.92	Q 7,715.59	Q 23,176.00	Q 104,697.26	Q -	Q (8,950.26)	
001-113-0101	Q 293,595.00	Q 26,400.00	Q 2,705.00	Q 34,699.50	Q 24,900.00	-Q 34,190.00	Q 61,600.00	Q 24,415.00	Q 18,302.00	Q 18,300.00	Q 76,680.99	Q 36,300.00	Q 42,309.00	Q 334,421.49	Q -	Q (40,826.49)	
TOTAL	Q 389,342.00	Q 31,337.05	Q 8,571.05	Q 41,386.39	Q 32,486.67	Q (25,370.11)	Q 70,634.00	Q 31,355.45	Q 25,756.80	Q 25,949.95	Q 85,510.91	Q 46,015.59	Q 65,485.00	Q 439,118.75	Q -	Q (49,776.75)	

Actividad		2 Regularización de Radiodifusión y Televisión											PROYECCION		Total Proyección	Economía	Deficit
Renglones	Presupuesto Vigente	EJECUCION															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
001-191-0101	Q 20,157.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,156.57	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 847.00	Q 21,003.57	Q -	Q -	Q (846.57)
001-196-0101	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q 627.50	Q 1,731.63	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,797.05	Q 6,656.18	Q 3,343.82	Q -	Q -
TOTAL	Q 30,157.00	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 20,156.57	Q -	Q 627.50	Q 1,731.63	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,644.05	Q 27,659.75	Q 3,343.82	Q -	Q (846.57)

Actividad		3 Servicios de Radiodifusion											PROYECCION		Total Proyección	Economía	Deficit
Renglones	Presupuesto Vigente	EJECUCION															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
003-111-0101	Q 70,447.00	Q 3,432.47	Q 4,087.70	Q 4,469.78	Q 6,168.19	Q 7,466.32	Q 9,072.12	Q 5,614.51	Q 4,948.88	Q 6,167.50	Q 4,780.95	Q 4,280.80	Q 18,827.00	Q 79,316.22	Q -	Q (8,869.22)	
001-111-0801	Q 15,418.00	Q 1,193.37	Q 1,229.20	Q 912.76	Q 1,485.72	Q -	Q 2,252.93	Q 1,142.76	Q 1,107.15	Q 1,121.81	Q 1,195.26	Q 1,090.16	Q 4,500.00	Q 17,231.12	Q -	Q (1,813.12)	
001-111-1201	Q 22,140.00	Q 1,247.11	Q 640.34	Q 601.34	Q 681.79	Q 2,932.86	Q 2,572.28	Q 2,284.62	Q 711.30	Q 2,644.09	Q 1,919.74	Q 2,500.00	Q 5,000.00	Q 23,735.47	Q -	Q (1,595.47)	
001-111-1701	Q 61,105.00	Q 4,078.34	Q 4,026.01	Q 3,156.05	Q 1,822.21	Q -	Q 12,365.82	Q 4,218.17	Q 5,563.56	Q 5,075.96	Q 3,120.02	Q 1,742.15	Q 20,000.00	Q 65,168.29	Q -	Q (4,063.29)	
003-111-2001	Q 75,753.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 29,450.89	Q -	Q 26,570.00	Q 26,999.00	Q 83,019.89	Q -	Q (7,266.89)	
003-115-0901	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q 313.60	Q -	Q -	Q 134.40	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 627.90	Q 774.10	Q 1,850.00	Q -	Q (850.00)	
003-158-0101	Q 102,847.00	Q -	Q 22,272.00	Q 13,375.00	Q -	Q -	Q -	Q 22,995.99	Q 22,995.99	Q -	Q 41,180.00	Q 9,875.00	Q -	Q 86,702.00	Q 16,145.00	Q -	
003-174-0101	Q 50,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,290.00	Q -	Q 7,675.00	Q -	Q -	Q -	Q 42,640.00	Q 7,360.00	Q -	
003-195-0101	Q 2,700.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 726.52	Q 1,870.50	Q -	Q 2,597.02	Q 102.98	Q -	
003-233-0101	Q 12,150.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,750.00	Q 3,510.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,260.00	Q 4,890.00	Q -	
003-242-0101	Q 3,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 23,970.00	Q 1,030.00	Q -	
003-243-0101	Q 25,000.00	Q -	Q 23,845.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 125.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 949.00	Q -	
003-244-0101	Q 949.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,950.00	Q -	
003-253-0101	Q 12,950.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 2,950.00	Q -	
003-261-0101	Q 4,373.00	Q -	Q -	Q -	Q 900.00	Q -	Q -	Q 1,302.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,961.50	Q -	Q (588.50)	
003-264-0101	Q 3,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,200.00	Q 1,800.00	Q -	
003-268-0101	Q 45,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,133.56	Q 700.00	Q 11,575.00	Q 10,025.00	Q -	Q 2,025.00	Q -	Q -	Q 1,606.30	Q 27,064.86	Q 17,935.14	Q -	
003-269-0101	Q 5,494.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,194.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,194.00	Q 2,300.00	Q -	
003-272-0101	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 629.97	Q 629.97	Q 370.03	Q -	
003-286-0101	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,913.50	Q 9,916.50	Q -	
003-291-0101	Q 19,830.00	Q -	Q -	Q 4,060.00	Q 200.00	Q -	Q 113.50	Q 2,640.00	Q 2,900.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,771.00	Q 1,386.00	Q -	
003-292-0101	Q 16,157.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,396.00	Q 1,375.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 929.00	Q 71.00	Q -	
003-296-0101	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 929.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,621.50	Q 1,128.50	Q -	
003-299-0101	Q 18,750.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,919.75	Q -	Q 1,747.50	Q -	Q -	Q 13,749.25	Q -	Q -	Q 205.00	Q 17,621.50	Q 1,128.50	Q -	
TOTAL	Q 571,063.00	Q 9,951.29	Q 56,100.26	Q 26,888.53	Q 15,240.22	Q 11,099.18	Q 54,429.55	Q 64,957.05	Q (4,255.10)	Q 67,909.50	Q 52,922.49	Q 51,252.01	Q 117,280.37	Q 523,775.34	Q 72,334.15	Q (25,046.49)	
TOTAL	Q 990,562.00	Q 41,288.34	Q 64,671.30	Q 69,774.92	Q 67,843.45	Q (14,270.93)	Q 125,691.05	Q 98,044.13	Q 21,501.70	Q 93,859.45	Q 138,433.40	Q 97,267.60	Q 186,409.42	Q 990,553.84	Q 75,677.97	Q (75,669.81)	

TOTAL MODIFICACIÓN -Q 75,675.00

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECCION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y
TELEVISION NACIONAL Y TGW



SOLICITUD
No. 960-2024

6758 19

DEPARTAMENTO FINANCIERO

6758 19

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Código Insumo	Región
1	SERVICIO	FIANZA		191

Justificación: SE SOLICITA EL PAGO DEL SERVICIO DE UNA FIANZA DE GARANTIA DE PAGO PARA EL SERVICIO DE INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA RADIO NACIONAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, PERTENECIENTE A ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL.

7) CAMILO ANDRÉE ESPANÁ MUÑOZ ^{SECRETARIO}
ENCARGADO DE TESORERÍA ^{CAJ. 1}

GUATEMALA, 19 DE JULIO DE 1977

[illegible]

Luis David Vallejo Parras
IEFF FINANCIERO

Disponibilidad presupuestaria
SI ☐ NO ☐

JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANCIERAS

Uso exclusivo de Dirección General

Se autoriza solicitud

5

No.



(5)

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. - NIT. 485449-8. FERIA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORIA FISCAL DEL NO. 6.001. AL NO. 6.000 SIN SERIE
CORRELATIVO 757-2021 DE FECHA 22-10-2021. E. FISCAL A-ASCC 48796 DE FECHA 22-10-2021. LIBRO 4-ASCC FOLIO 109. COMPORTEANTE FERIA 4-44 NO. 307266 SIN SERIE NO. DE DECLARANTE D2-13



Departamento de Gestión de cobro
Unidad de Recuperación de Cartera

DGC-JURG-07518-2024 / ACTUALIZACION DE DEPOSITO

Guatemala, 31 de Octubre del 2024

Sr.(s)
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NA
CARRETERA AL CERRO KM. 26.5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ-00 Zona 0 San Lucas Sacatepequez

Apreciable Cliente:

Se solicita fianza a nombre de DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NA, contrato No. 658242 en concepto de "Garantía de Pago" por lo que agradeceremos gestionarla y enviarnos el original para su respectivo trámite. Dicha fianza debe ser por un monto de Q.40,000.00(CUARENTA MIL Quetzales Exactos).

La fianza será para atender la Garantía de Suministro del servicio de energía eléctrica de la entidad antes mencionada, en su servicio ubicado en CARRETERA AL CERRO KM. 26.5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ-00 TRANSMISOR Zona 0 San Lucas Sacatepequez Sacatepequez. Lo anterior con base en el Artículo 94 "Garantía de Pago" del Reglamento de la Ley General de Electricidad, que literalmente dice:

"Todo nuevo usuario deberá entregar al Distribuidor una Garantía de pago... se calculará para cada categoría de usuario como el monto equivalente a dos facturas mensuales promedio... el distribuidor podrá exigir las actualizaciones necesarias de dicha garantía de pago... El usuario tendrá TREINTA (30) días contados a partir de la fecha de esta notificación para cancelar los montos requeridos..."

La fianza para este servicio deberá renovarse a su vencimiento, ya que la misma tendrá que mantenerse vigente durante el tiempo que el contrato de suministro de energía esté activo con EEGSA. A continuación, cuadro de afianzadoras autorizadas.

Fianzas Autorizadas y sugeridas por EEGSA		
Fianzas el Roble, S.A.	Afianzadora Fidelis, S.A.	Asegurado Rural S.A.
Seguros Privanza S.A.	Ficohsa Seguros, S.A.	Seguros BANTRAB
Afianzadora G&T, S.A.	Corporación de Fianzas Confianza, S.A.	Afianzadora de la Nación
ASSA Compañía de Seguros	Afianzadora Solidaria, S.A.	
Seguros Agromercantil	Afianzadora Guatemalteca S.A.	
No se aceptan fianzas Crédito Hipotecario Nacional, Cívil y fianzas de Occidente S.A. y Seguros Mapina Guatemala		

En caso de duda comunicarse con Carmen Rosales, Esteban de León y Joseline Paraiso, al teléfono 2420-4000, a las extensiones 2198, 2184, 2170 o bien a las siguientes direcciones de correo electrónicas rosales@eegsa.net, ehdeleon@eegsa.net, jparaiso@eegsa.net. FAVOR PRESENTAR FIANZA ORIGINAL, NO PERFORADA, ENGRAPADA O DETERIORADA.

C.c. / Archivo
Mayari Mendoza.

Unidad de Recuperación de Cartera

 (502) 2277-7000 / www.eegsa.com / consultas@eegsa.net
6 Avenida 8-14, zona 1. Ciudad de Guatemala



Guatemala 07 de noviembre de 2024

Señores
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NA
Presente,

Por este medio, le saludo cordialmente, con el fin de presentar nuestra propuesta de seguro para el ramo de caución, se realiza complemento según memorial número DGC-URC-07518-2024 que obra en poder de la compañía:

Objetivo: Garantizar única y exclusivamente las responsabilidades en que pueda incurrir EL FIADO, en concepto en garantía de pago:

Tipo de Seguro:		Fiado	Beneficiario
Cumplimiento	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NA		EEGSA
Vigencia		Monto Afianzado	Prima Total
Por confirmar		Q. 40,000.00	Q. 846.72

Sin más que agregar, me suscribo atentamente.

Mauricio Zapata
Asesor Comercial Seguros y Fianzas

Avenida Hincapié 5-13 torre 3 Edificio World Technology zona 13, Ciudad Aseguradora de los Trabajadores, S.A.



Cheque No.

Operado en FR Entrada No.

Fecha de FR

Responsable de Liquidar FR

1034

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
TGW La Voz de Guatemala 107.3 FM

No Negociable

Guatemala, 12 de julio de 2024

GRUPO SOLID (GUATEMALA) S.A. #

Seis mil doscientos sesenta y cinco quetzales con 20/100

Cuenta No. 01-099-084268-9 FRI-DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL

Cantidad Descripción del Pago Precio Unitario Valor Total

2 Cubetas de sellador 1398-06 Q1,847.75 Q2,893.50

3 Cubetas de pintura Ixtex Domestico Plus Q1,520.00 Q3,100.00

4 Galon de pintura de aceite Q589.70 Q589.70

Total en Letras

Seis mil doscientos sesenta y cinco quetzales con 20/100

SUBTOTAL

Q5,993.20

RETENCION ISR

Q1,161.00

Q5,993.20

ELABORADO POR:

Camilo Andrés España Muñoz

REVISADO POR:

Luis David Vallejo Payras

AUTORIZADO POR:

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonhard

Director General

No. DPI

Fecha

Nombre completo de quien recibe

Firma de quien recibe

3109 84848 0101

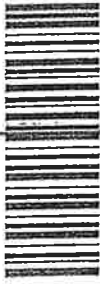
17/7/24

Grecia Dayana
Orlando PARRAS

[Firma]

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRONICO FEL
UUID: 8399D056-765D-486C-A85F-509FF632B04A
SERIE: 8399D056
FECHA: 26-04-2024
NÚMERO: 1985824876

Numero de Documento: 9000422545



PATENTE DE COMERCIO 100748-9-93

Vendido A: DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL NIT/ID: 3440672 DIRECCIÓN: 18 CALLE 6-72 ZONA 1, GUATEMALA, Guatemala, GT, 01001			Enviar A: DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL 18 CALLE 6-72 ZONA 1, GUATEMALA, Guatemala, Guatemala			
CREDITO 000	VIA DE PAGO 3	CLIENTE 0160000002	ORDEN DE COMPRA O.C.	VENDEDOR 01700000344	NÚMERO DE REFERENCIA 0025003617 0025003617	RUTA
DESCRIPCIÓN						
Cubetas de sellador 1396-05			CODIGO SER000306-03	CANTIDAD 2.000	PRECIO UNI. 1,347.7500	TOTAL (GTQ) 2,695.50
Cubetas de pintura látex Domestic Plus			SER000306-03	3.000	1,000.0000	3,000.00
Galón de pintura de aceite			SER000306-03	1.000	569.7000	569.70
BACK ORDER			PESO TOTAL 0.000		TOTAL (GTQ) 6,265.20	
FECHA DE INGRESO DE PEDIDO 2024-04-25						

TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 20/100

A. DIAS VISTA SE SERVIRÁN UD. (S) PAGAR POR ESTA ÚNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE GRUPO SOLID (GUATEMALA), S.A. EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA. VALOR RECIBIDO QUE ASENTARA (N) UD. (S) EN CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SI NO SE ACOMPAÑA EL RECIBO DE CAJA RESPECTIVO.
CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Unicamente se autorizarán las devoluciones que hayan sido denunciadas dentro de un plazo de 30 días.
- El comprador da como bueno el valor total de esta Factura Cambiaria y se compromete a cancelarlo al vencimiento acordado en las oficinas del vendedor o de tercera persona que éste nombre y en caso de incumplimiento el comprador renuncia expresamente al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales de Guatemala.
- La firma de cualquier empleado o dependiente del comprador al aceptar esta factura, obligará a este a cumplir con todas las condiciones estipuladas en la misma.

El comprador acepta como buenos los intereses por mora estipulados en esta Factura. Recibidas las mercancías conforme y aceptada libre de protesto, se cobrará el 2% mensual sobre el valor total por el que fue extendida esta factura o por el último saldo insoluto que aparezca.

RECIBIDOS LOS SERVICIOS CONFORME ACEPTADA
LIBRE DE PROTESTO

F. FIRMA ACEPTACIÓN CLIENTE

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES ISR

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA

El presente documento tributario electrónico fue certificado por DIGIFACT SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA (NIT 77454820) en fecha 26-04-2024 16:17:45HRS.
Para consultar el documento en línea lea el código QR o vaya al sitio <https://www.legora.com/dteq/8399D056-765D-486C-A85F-509FF632B04A>

Su documento electrónico también está disponible en el portal de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en el portal de la agencia virtual: <https://portal.sat.gub.gt/portal/>



La presente factura serie 8399D056 número 1985824876 de Grupo Solid S.A., cubre el pago por la compra de 2 cubetas de sellador, 3 cubetas de pintura látex, 1 galón de pintura aceite para ser utilizadas por en instalaciones de esta Dirección General.

Recibí Conforme:



[Signature]
Gervin Ovidio Gómez González
Sección de Transporte y Mantenimiento

Autorizado

[Signature]
Luis David Vallejo Parías
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

[Signature]
Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

1

2

3

4

5

6

7

8

9

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS



UNIDAD SOLICITANTE		SOLICITUD No. 503-2024		FECHA 1/04/2024	8109
Sección de Transporte y Mantenimiento					
Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Código Insumo	Renglón	
2	CUBETA	SELLADOR DE SUPERFICIES	111675	261	
3	CUBETA	PINTURA TIPO LATEX	3624	267	
1	GALON	PINTURA TIPO ACEITE	66057	267	
JUSTIFICACION: Se solicita la compra de los siguientes insumos 2 cubetas de sellador de superficies 3 cubetas de pintura tipo latex, 1 galon de pintura tipo aceite dichos insumos seran utilizados en las instalaciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.					
SECCION DE TRANSPORTES Y MANTENIMIENTO Gerwin Ovidio Gomez Gonzalez Sección de Transporte y Mantenimiento					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					
ACTIVIDAD	RENGLÓN	UB GEO	DC	Prod	Sub Prod
0003	2601	0101	2363	0003	2,095.50
0003	2603	0101	2363	0003	3,569.70
					TOTAL
Disponibilidad presupuestaria					2,265.20
SINCRONIZADO					
MARIO DEL SOLICITUD					
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL					
JEFE FINANCIERO					
Luis David Vallejo Parras					
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL					
JORGE ADOLFO MOLINA LEONARDO					
DIRECTOR GENERAL					



Paleta

Fecha:	Día 01	Mes 04	Año 2024	Cotización # 202404-0001
--------	--------	--------	----------	--------------------------

Señores:	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
NIT:	3440872
Telefono:	

Reciba un cordial saludo del equipo Pinturas Paleta Casa del pintor, de acuerdo a su proyecto, a continuación le presentamos nuestra propuesta económica de suministro y aplicación de pintura.

SISTEMA RECOMENDADO				
1. Limpieza en paredes con herramientas manuales para eliminar todo tipo de contaminantes que afecten con la buena adherencia del sistema recomendado. 2. Aplicación de sellador de superficie para acondicionar la superficie. 3. Aplicación de pintura latex como acabado final.				
PINTURA				
cubetas de sellador 1396-05	2	Cubeta	Q1,347.75	Q2,695.50
Cubetas de pintura latex Domestic Plus	3	Cubeta	Q1,000.00	Q3,000.00
Galón de pintura de aceite	1	Galón	Q\$69.70	Q\$69.70
Botella de thinner	1	Unidad	Q24.00	Q24.00
TOTAL:				Q\$ 289.20

Precio en letras:	Seis mil doscientos ochenta y nueve quetzales con 20/100.
Cotización valida por:	15 días
Tiempo de entrega:	4 días habiles

Atentamente,

Erick Recinos
Jefe de Tienda
Tel: 2232-6135 / 2251-3397 / 2251-3416
casa_pintor@gruposolid.com
Celi: 5979-3697

GRUPO SOLID
(GUATEMALA), S.A.

Esseban Royes
Asesor de Ventas
Tel: 2232-6135 / 2251-3397 / 2251-3416
casa_pintor@gruposolid.com
Cel: 3847-7472

Victor Gabriel López Fernández
SECCIÓN DE COMPRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonard
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
Televisión Nacional y TGW

100

101

102

103

104

105

106

107

108



Grupo Solid (Guatemala), S.A.
12 calle 1-26 zona 10 Edificio Géminis 10.
Torre Sur nivel 18 Oficina 1802
Nit: 5492343
sac@gsolid.com
www.gruposolidca.com
(502) 2320-6262

Recibo de Caja
G001106 100129
Fecha: 17/07/2024

1231951430951 17/07/2024 1542

Nombre: DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL Código: 0160000002
Nombre Comercial: DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL Nit: 3440672
Dirección: 18 CALLE 6-72 ZONA 1 , GUATEMALA Teléfonos: 22908282
Correo electrónico: comprastgw@hotmail.com

DOCUMENTOS ABONADOS

NO. DOC.	SERIE DTE	NÚ. DTE	TERMINO	FECHA	TOTAL	SALDO I	RET.	DPP	ABONO	SALDO
900422545	8333006	1965924876	0170000344	26/04/2024	G10 626520	626520	0.00	0.00	626520	0.00
TOTAL ABONOS									G10 626520	

MEDIOS DE PAGO

MEIO DE PAGO	NO. DOC.	FECHA	BANCO/NÚ. CUENTA/BANCO	MENIO
EFFECTIVO				G10 626520
TOTAL RECIBIDO				G10 626520

Vicedespacho Administrativo y
Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33389

Fecha: 19/11/2024

A: Licda. Maria Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Asunto: OFICIO-PLAN-DGRT-205-2024, por medio del cual remiten la documentación de soporte de Metas Físicas INTRA 2 por Q.75,675.00

Interesado del Expediente: Lic. Jorge Molina, Director General, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Revisar	Su aprobación
Emitir opinión	Ampliar Info. al respecto
Su conocimiento	Emitir dictamen
Preparar respuesta	Investigue e informe
Sirvase contestar al interesado	Denegado
Asistir	Autorizado
Coordinar	Coordinar reunión
Tome nota y circule	Darle seguimiento
Archivar	Costo
Enterese y véame	Otro

Observacione: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

19 NOV 2024

Recibe:

Recibido a las: 16 Horas 51 Mins
Firma: Dra. M. V.



